

434



ESTADO DE GUANAJUATO



Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento

**RECIBIDO**  
10 ABR. 2023

Hora: 2:40 Recibió: [Signature]  
Anexos: con anexos



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO  
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DEL ESTADO

INSTRUCTIVO

En el expediente No. **C0234/2023**, del **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**, relativo al Juicio **JURISDICCION VOLUNTARIA**, sobre **INFORMACIONES AD-PERPETUAM PARA JUSTIFICAR LA POSESION COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE UN INMUEBLE**, promovido por [Redacted]

[Redacted] en contra de [Redacted], se dictó la siguiente resolución que en lo conducente dice: -----

Guanajuato, Guanajuato, 29 veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.-----

Con el escrito de cuenta, documentos y las copias simples que se acompañan presentados en la Oficialía de Partes Común de este Partido Judicial el día 28 veintiocho de marzo de la presente anualidad y remitidos a este juzgado por razón de turno el mismo día, fórmese el expediente respectivo, se da entrada y regístrese en el libro de gobierno de este juzgado con el número **C-234/2023**.-----

**Se ordena guardar** en el secreto de este tribunal el plano topográfico que se anexa y con fundamento en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles, se **ordena agregar** al presente expediente copias simples de la misma debidamente cotejadas y autorizadas por la Secretaria de este juzgad; asimismo, **se ordena glosar** al sumario la documental consistente en el certificado de inscripción o no inscripción con número de solicitud 417019 del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para que obre como corresponda-----

Se autoriza a [Redacted] como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones la dirección

SN/A FDN0005



VTUQE0SRO0YRY0YORRAYRASYYY0

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia  
**RECIBIDO**  
10 ABR. 2023  
Hora: 2:35  
Recibe: [Signature]

SHX  
330

electrónica del Sistema Informático del Poder Judicial con número de suscrito [REDACTED] por otro lado, se faculta para tales efectos y recibir todo tipo de documentos a las personas que menciona en su libelo de cuenta. -----

En lo que respecta al mandato judicial que otorga en términos de los artículos 2099 y 2100 del Código Civil vigente en favor del Licenciado [REDACTED], se tendrá por reconocido una vez que sea ratificados ante la presencia judicial de este tribunal; y, en cuanto al mandato judicial que otorga a favor de los Licenciados [REDACTED] de apellidos [REDACTED] una vez que comparezcan a registrar su cédula profesional en el Registro único de cédulas profesionales del Poder Judicial en el estado, se acordará lo conducente. -----

Por lo anterior, se admite a [REDACTED] [REDACTED] en la **vía de jurisdicción voluntaria**, las diligencias de información testimonial ad-perpetuam que promueve, tendientes a acreditar el pleno dominio que tiene sobre el **inmueble ubicado entre [REDACTED] esta ciudad**, cuya superficie total, medidas y colindancias precisa en su libelo inicial. -----

Se ordena dar la publicidad de ley a la solicitud por medio de dos avisos que se publicarán en el periódico oficial del gobierno del estado y en la tabla de avisos de este juzgado de ocho en ocho días.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 731 fracción II del Código Procesal Civil, se señalan las **13:00 trece horas del día 18 dieciocho de mayo de dos mil veintitrés**, para  
SN/A FDN0005



ESTADO DE GUANAJUATO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTES  
SPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE  
PROCESO DEL ESTADO

que tenga verificativo en el despacho de este juzgado el desahogo de la testimonial de ley, previas citaciones a la Agente del Ministerio Público adscrita a este juzgado y a los colindantes del bien inmueble materia de estas diligencias.- -

Se ordena la intervención legal que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este tribunal.- - - - -

Toda vez que la Agente del Ministerio Público adscrita a este juzgado, mediante oficio número 84/2020 de fecha 8 ocho de julio de 2020 dos mil veinte, dirigido a este órgano jurisdiccional en forma general, expreso unilateralmente su voluntad de recibir electrónicamente cualquier notificación de carácter personal, en todos los procesos que tenga intervención y que se ventilen ante este tribunal, este Juzgado atendiendo a las circunstancias de salud que privan en el país, y que obedecen a un caso excepcional, determina ponderar la protección del *Derecho a la Salud* y de *Acceso a la Justicia* de la funcionaria que realiza la solicitud, acordando de conformidad su petición, por consiguiente se tiene a la Ministerio Publico **señalando** como domicilio para oír y recibir notificaciones, el buzón electrónico número [REDACTED] - - - - -

En los términos anteriores, se ordena **darle intervención** en el presente juicio mediante los medios electrónicos, haciéndole saber que las copias de traslado del escrito de demanda, se dejan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que las solicite en el momento que estime pertinente.- - - - -

SN/A FDN0005



VTUQE0SR00YRY0Y0RYRAYRASYYY0

Asimismo, se ordena **notificar** a [REDACTED] O de apellidos [REDACTED] ambos con domicilio en Calle [REDACTED] del Rodeo; al [REDACTED] **DEL COMISARIO E** [REDACTED] **EZ** con domicilio ubicado en Calle Principal, sin número de la Localidad de San José del Rodeo de esta ciudad y, al **H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD** con domicilio en Calle Luis González Obregón, número 12, Zona Centro, para que manifiesten lo que a su interés legal convenga con motivo de la tramitación del presente juicio en términos del artículo 706 del Código Procesal Civil local.-----

**Se admite** como medio de prueba del promovente la documental que anexa a su escrito de cuenta, lo anterior con fundamento en los artículos 207 y 333 del Código Procesal Civil, misma que se tiene por desahogada dada su naturaleza.-----

Desde este momento se **autoriza** a las partes o interesados la **expedición** de copias certificadas que se soliciten durante el trámite de este juicio, previo pago de los derechos fiscales y razón de recibido que obre en autos; así como las que puedan ser peticionadas por los Agentes del Ministerio Público Investigador y Autoridades Federales, a éstos últimos sin necesidad de pago de derechos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 284 y 285 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Guanajuato.-----

SN/A FDN0005



VTUQE0SR00YRYOYORAYRASYYY0



ESTADO DE GUANAJUATO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO  
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO

Lo anterior con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 8º, 16, 24, 30 fracción VI sexta, 83, 168, 294, 705, 707 fracción IV, 731 fracción II del Código de Procedimientos Civiles; así como del 1246 al 1254 del Código Civil.-----

Notifíquese **electrónicamente** al promovente y a la Agente del Ministerio Público y **cúmplase**, por lo que se ordena remitir este expediente a la Central de Actuarios de este Partido Judicial para tal fin.-----

Así lo determinó y firma la Licenciada **DIANA ESPINO RUÍZ**, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital, Especializada en Extinción de Dominio del Estado, que actúa con Secretaria Licenciada **SARAHÍ MONSERRAT QUEZADA FLORES**.- Doy Fe.-----

apzs

DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Lo que sirve de **NOTIFICACIÓN**, al ciudadano **H. AYUNTAMIENTO**, que en el domicilio ubicado en **DOMICILIO CONOCIDO int. DOMICILIO CONOCIDO DOMICILIO CONOCIDO** de esta Ciudad deje (en poder de) Anadna Hernández Camilo en la puerta del domicilio por negarse la persona con quien se entendió a recibirla o bien por no haber atendido nadie al llamado del notificador), quedando así, por este medio enterada la parte interesada, siendo las 8:40 horas del día 10 de Abril de 2023.- DOY FE.-----

SN/A FDN0005



VTUQE0SR00YRY0Y0RYRAYRASYYY0

# Traslado

Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento



ASUNTO: SE PRESENTA DEMANDA



Hora: 12:40 Recibió: Ar  
Anexos: con

**C. JUEZ CIVIL DE PARTIDO  
DE ESTE MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.  
P R E S E N T E.**

C-234/23

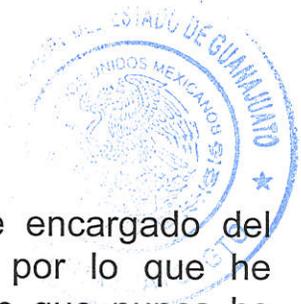
[REDACTED], mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el buzón electrónico del Poder Judicial, con número de suscriptor **14310** a nombre del C. Lic. [REDACTED] autorizando para tales efectos a los CC. LICs. [REDACTED] ambos de apellidos [REDACTED] así mismo otorgo mandato judicial en los términos de los artículos 2099 y 2100 del Código Civil vigente para el Estado de Guanajuato, en favor de los CC. **Licenciados**. [REDACTED] de apellidos **R** [REDACTED] e usted con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que, por medio del presente escrito, en los términos de la presente ley y en la Vía de **Jurisdicción Voluntaria** vengo a promover **Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam**, como medio de acreditar la posesión y pleno dominio del inmueble ubicado entre san [REDACTED] perteneciente a este municipio de Guanajuato, Gto., el cual cuenta con una superficie de 29-42-00.649 has. y con las siguientes medidas y colindancias:

**Al Norte:** Línea quebrada de 165.80 metros, 231.75 metros y 130.73 metros. Y linda con [REDACTED]

**Al Sur:** mide 509.87 metros, y linda con [REDACTED]





2.- Desde ese entonces, el de la voz me he encargado del cuidado, resguardo y ocupación de dicho predio, por lo que he continuado con la posesión del mismo, manifestando que nunca he tenido problemas por la posesión del terreno en comento, ni se me ha disputado la posesión del inmueble referido, pues la gente que me conoce, me reconoce plenamente como dueño del predio, incluso el suscrito me he ocupado de mantener en condiciones óptimas y delimitado el predio, así como lo mantengo en buenas condiciones y lo he cuidado y he realizado actos de posesión en concepto de propietario a título de dueño.

3.- En la fecha en que se realizó la cesión del predio entre ambas partes, por ignorancia de los mismos no se elaboró algún contrato además de que no se realizaron escrituras públicas, ni privadas.

4.- Desde que adquirí los derechos posesorios sobre el inmueble de referencia, la gente me reconoce como dueño, además lo utilizo en beneficio propio, aprovechándome de éste, realizando las actividades inherentes a un propietario, como mencione ya que lo he limpiado, delimitado y está en condiciones apropiadas para ser usado, además lo cuido y limpio continuamente, ejerciendo así actos de dominio.

5.- Para acreditar que dicho inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, agrego certificado expedido por el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

## **CAPÍTULO DE PRUEBAS:**

### **DOCUMENTAL:**

- Original del Certificado de inscripción o no inscripción emitido por el Registro Público de la Propiedad.
- Anexo documental original del plano del predio en descripción.



## TESTIMONIAL:

- Prueba Testimoniales a cargo de tres personas a los cuales me comprometo a presentar en la fecha que su señoría señale para tal efecto.

Los anteriores hechos tienen su fundamento en lo conducente:

## DERECHO

Son aplicables los artículos 703, 731 fracción segunda, 734 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.

Y los artículos 1231, 1232, 1233, 1234, 1246, 1247, 1248, 1254, y demás aplicables del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior expuesto y fundado, a **USTED C. JUEZ**, atentamente solicito:

**PRIMERO.** – Tenerme por presentado con este escrito, promoviendo diligencias de información. Ad-Perpetuum, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria con el objeto de acreditar mediante documentos y testimoniales propuesta que ha operado la prescripción positiva y adquisitiva de propiedad del bien inmueble antes citado y precisado en mi favor.

**SEGUNDO.** – Ordenar tenga a bien expedir los edictos correspondientes para su publicación conforme a derecho corresponda.

**TERCERO.** - Se sirva fijar fecha y hora para desahogo de la prueba testimonial ofrecida, a quienes presentaré ante éste Tribunal a su digno cargo, para rendir su correspondiente testimonio.

**CUARTO.** – Tenga a bien dar intervención legal al C. Agente del Ministerio Público que legalmente le corresponde.

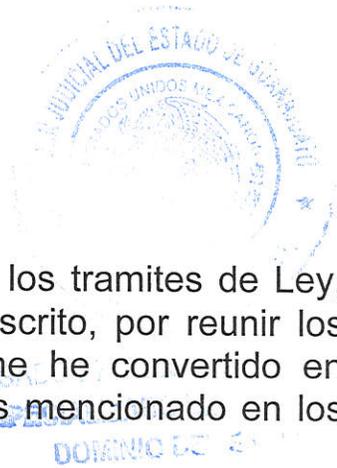
**QUINTO.** - Se sirva citar a mis colindantes conforme a derecho proceda, para los cual me permito mencionar el nombre y domicilio de los mismos.

Ejido de san José del Rodeo, por conducto del Comisariado Ejidal, de nombre [REDACTED], quien cuenta con domicilio ubicado en calle principal S/N, perteneciente a la localidad de [REDACTED] o., así como del C.

[REDACTED]

delante de la trinidad del costado derecho; [REDACTED] Cuyo domicilio es el ubicado en camino a la poza calle principal S/N y como referencia es un kilómetro y doscientos metros pasando la localidad de la Trinidad del costado derecho hay una tienda de abarrotes lugar donde habita el señor [REDACTED] anteriores señalados en este municipio de Guanajuato, Guanajuato.

**SEXTO.** - Se me tenga por autorizados a los profesionistas a que hecho referencia en los términos a que me refiero en el presente escrito.



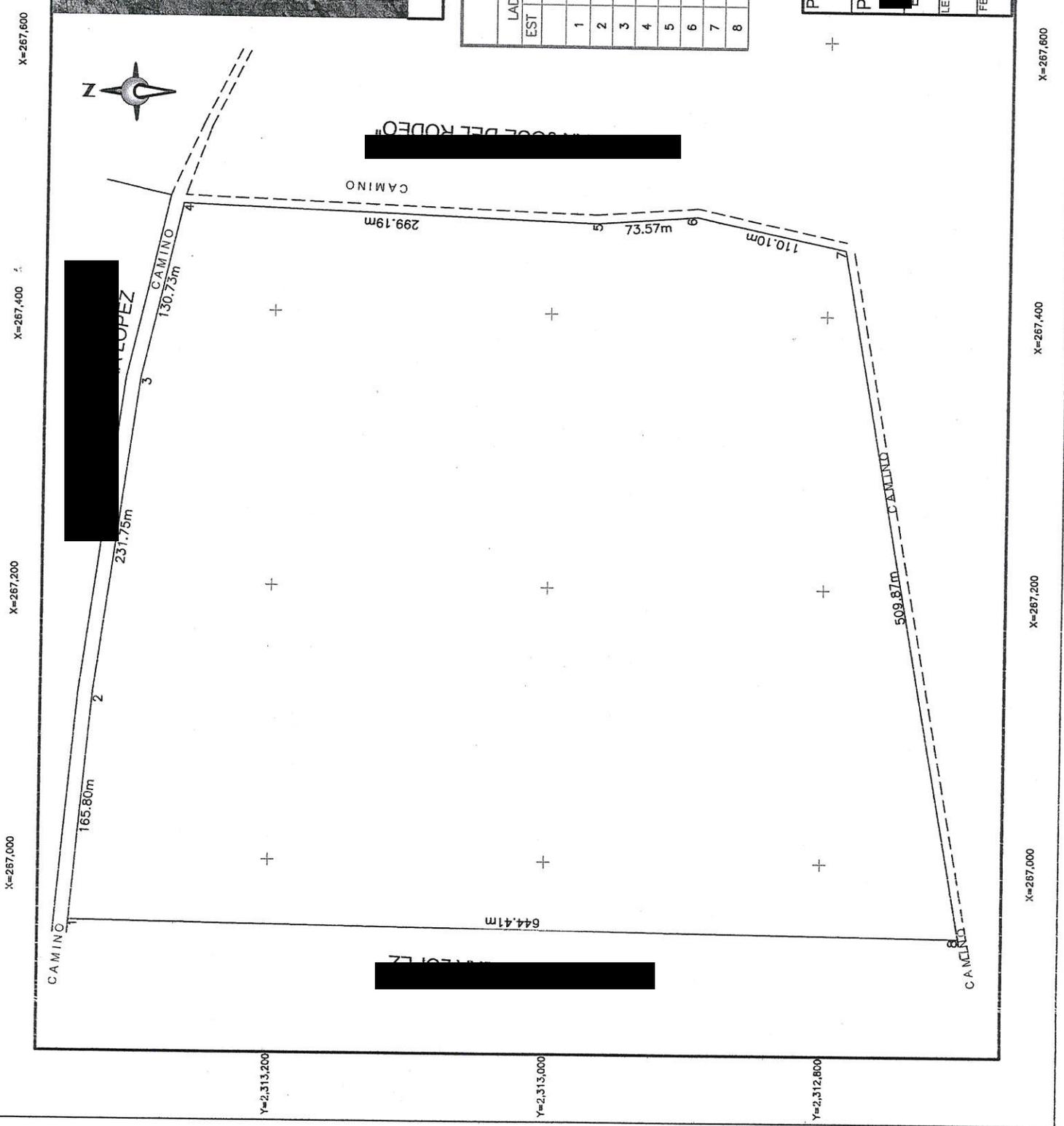
**SEPTIMO.** – En su oportunidad y previo a los tramites de Ley, dictar sentencia en la que se declare que el suscrito, por reunir los requisitos legales que para ello se requería, me he convertido en propietario legalmente de mi bien inmueble antes mencionado en los puntos del capítulo de hechos.

**OCTAVO.** - Decretar que la resolución que se dicte protocolice ante notario que en su momento su Señoría me lo requiera y que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad.

**“PROTESTO LO NECESARIO”  
GUANAJUATO, GTO. MARZO DEL 2023**



✓



**CROQUIS DE LOCALIZACION**

**CUADRO DE CONSTRUCCION**

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
						Y	X
1	2	S 84°41'12.41" E	165.80	2	2,313,343.650	266,954.653	
2	3	S 82°08'57.29" E	231.75	3	2,313,328.297	267,119.736	
3	4	S 77°06'46.06" E	130.73	4	2,313,296.641	267,349.316	
4	5	S 02°04'30.92" W	299.19	5	2,312,966.494	267,465.922	
5	6	S 04°13'22.28" E	73.57	6	2,312,895.128	267,471.339	
6	7	S 12°02'50.83" W	110.10	7	2,312,787.457	267,448.360	
7	8	S 80°02'35.31" W	509.87	8	2,312,696.297	266,946.172	
8	1	N 00°45'14.53" E	644.41	1	2,313,343.650	266,954.653	

PROPIETARIO: [REDACTED]

PREDIO: [REDACTED] MUNICIPIO: **GUANAJUATO**

ESTADO: **GUANAJUATO** SUPERFICIE = **29-42-00.649 HAS.**

LEVANTO, CALCULO: **ING. DAVID MANUEL RAMIREZ ALONZO**

FECHA: 07 DE FEBRERO DEL 2023 ESCALA 1:4,000 COTAS EN METROS CEDULA PROFESIONAL: 6766530

X=267,000 X=267,200 X=267,400 X=267,600

Y=2,313,000 Y=2,313,200 Y=2,312,800

X=267,000 X=267,200 X=267,400 X=267,600



CERTIFICACIÓN

Municipio

Solicitud

15

417019

DIGITAL

Fecha de presentación

17/02/2023 12:35:48

Fecha de resolución

28/02/2023 10:23:58

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 28 DE FEBRERO DE 2023 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN II Y 61 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

QUE HABIENDOSE REALIZADO UNA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, MISMO QUE PERTENECE AL PARTIDO JUDICIAL DE ESTA OFICINA NO SE ENCONTRO INSCRIPCIÓN DEL PREDIO QUE DESCRIBE EN EL ESCRITO DE PETICIÓN COMO EL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EX HACIENDA DE LA TRINIDAD, PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 29-42-00.649 HAS. Y CON LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: LINEA QUEBRADA DE 165.80 METROS, 231.75 METROS Y 130.73 METROS Y LINDA CON MANUEL CABRERA LOPEZ.

SUR: 509.87 METROS Y LINDA CON SERGIO CABRERA LOPEZ. -----

ESTE: LINEA QUEBRADA DE 299.19 METROS, 73.57 METROS Y 110.10 METROS Y LINDA CON EJIDO DE SAN JOSE DEL RODEO.

OESTE: 644.41 METROS Y LINDA CON SERGIO CABRERA LOPEZ; A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE SE DESPACHA.

EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE ADRIÁN RETANA RAMOS EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A 28 (VEINTIOCHO) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES)

DOY FE. -----

DERECHOS 274. -----

MAR15 -----

SOLICITUD:417019 </MAR15>

### DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

Municipio

GUANAJUATO, GUANAJUATO

### ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X07 - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN	0.00	274.00			

Emisor:

### DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolución: 28/02/2023

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

15\_417019\_2818c89ce6d1fe06e09b3bcd17af6ecc.pdf

77A967D5A404FA7760CBC31A197619D2F6FFA95B2A6CE4C2647800A8ACE0452C



<b>Usuario:</b> Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 7A60 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 28/02/2023 10:25:11(UTC:20230228162511Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 28/02/2023 10:25:11(UTC:20230228162511Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7A60	<b>TSP:</b> Fecha: 28/02/2023 10:25:12(UTC:20230228162512Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 638131767123326970 Datos estampillados: b0hZTVBVL29DVIRRaE12YIFYUEZDbzYxU3d3PQ==

REGADO PRIMERO CIVIL DE PART  
SPECIALIZADO EN EXTINCIÓN E  
DOMINIO DEL ESTADO



**GUANAJUATO**